



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

MODIFICACIÓN NÚMERO 003 DE 2023 ADICION AL CONTRATO NÚMERO 95-7-20001-23 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Y MARCELA HERNANDEZ CRUZ CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA

Entre los suscritos, de una parte la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, quien actúa a través del señor Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, mayor de edad, vecino de Tunja (Boyacá), identificado con cédula de ciudadanía Número 7.314.640 expedida en Chiquinquirá., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, en su calidad de COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Comandante Policía Metropolitana de Tunja, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución 2836 del 25 de Julio 2023 procedente del Ministerio de Densa Nacional y en virtud de la delegación conferida mediante Resolución No. 2115 del 23 de Junio de 2023, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará la POLICÍA, para efectos de este Contrato será el contratante por una parte, y por la otra, la señora MARCELA HERNANDEZ CRUZ, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.049.602.795, expedidad en Tunja, quien actúa en su propio nombre, y considerando:

a.- Que la Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá suscribieron el Contrato Principal número **95-7-20001-23 de 2023** el 19 de Enero 2023, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **AUXILIAR DE ODONTOLOGIA**, Por un valor de **(\$16.859.111,73) DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE** y un plazo de Ejecución de **DIEZ (10) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS**.

b.- Que el Contrato Principal número **95-7-20001-23 de 2023** se formalizo el pasado **20 de enero de 2023**, con fundamento en la comunicación oficial de ejecución número **GS-2023 016324 DEBOY – UPRES – JEFAD 3.1** suscrita por el comandante de la Policía Metropolitana de Tunja.

c) Que mediante modificación 001 donde se suspende el Contrato de prestación de servicios No. 95-7-20001-23 celebrado entre la Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá y MARCELA HERNANDEZ CRUZ, durante el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2023 al 10 de agosto de 2023 por un total de ciento veintiséis (126) días de igual forma se reduce el Registro Presupuestal No 14323 del 20 de enero de 2023 del Contrato No. **95-7-20001-23** correspondiente al presupuesto de la vigencia 2023, teniendo en cuenta que no podrán ser ejecutados y que generarían una reserva previsible celebrado entre la Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá y MARCELA HERNANDEZ CRUZ, por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.516.098,40).**"

d) Que mediante modificación 002 se reanuda la ejecución del contrato No 95-7-20001-23 de 2023 a partir del 01 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023 por ciento ocho (105) días de igual forma reduce la cláusula quinta apropiación presupuestal del contrato No. **95-7-20001-23 de 2023** correspondiente al presupuesto de la vigencia 2023, teniendo en cuenta que no podrán ser ejecutados y que generarían una reserva previsible celebrado entre la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá y MARCELA

MODIFICACIÓN NÚMERO 003 DE 2023 AL CONTRATO NÚMERO 95-7-20001-23 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Y MARCELA HERNANDEZ CRUZ CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA HERNANDEZ CRUZ, por un valor de **UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$ 1.034.301,33).**”

e) Que mediante Comunicado Oficial GS-2023-204130-DEBOY de fecha 22 de noviembre de 2023, el señor intendente DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ supervisor del contrato, solicita al contratista concepto de viabilidad para adición así: *“De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar viabilidad para adelantar trámite de adición presupuestal al contrato No. 95-7-20001-23 el cual tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA DE 8 HORAS UPRES BOYACA por un valor de \$4.654.356,00) para la vigencia 2024 con prorroga en el plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2024. lo anterior tomando en cuenta que no supera el (50%) de su valor inicial, acorde a lo citado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.”*

f) Que mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2023 en respuesta al comunicado oficial GS-2023-204130-DEBOY de fecha 22 de noviembre de 2023, la señora MARCELA HERNANDEZ CRUZ, informa al supervisor del contrato, *“De manera atenta y tomando en cuenta la solicitud realizada mediante el comunicado oficial No. GS-2023-204130-DEBOY de fecha 22 de noviembre de 2023 para emitir concepto de viabilidad con el fin realizar modificación al contrato 95-7-20001-23 que tengo suscrito con Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá para prestar mis servicios profesionales y de apoyo a la gestión como médico general, me permito indicar que estoy de acuerdo con la Adición Presupuestal informada por valor de (\$4.654.356,00) con prorroga de ejecución hasta el 15 de marzo de 2024.”*

g) Que mediante Comunicado Oficial GS-2023-204305 de fecha 22 de noviembre de 2023, el señor intendente DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ supervisor del contrato, solicita la adición y prórroga del contrato así: *“De manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, autorice modificación al contrato No 95-7-20001-23 suscrito con la profesional MARCELA HERNANDEZ CRUZ identificada con C.C 1.049.602.795 de Tunja, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA DE 8 HORAS UPRES BOYACA, y el cual tiene un plazo inicial de ejecución de **DIEZ (10) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS**, con el fin de adicionar presupuestalmente el valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.654.356,00), y prorroga al plazo de ejecución de **03 meses**, (desde el 16 de diciembre de 2023 hasta el 15 de marzo del 2024), con el fin de garantizar la continuidad con el objeto contractual y con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial así:*

DESCRIPCION	VALOR
Programa Q – servicios de personal – Rubro: 02.02.02.008.03.09	
Contrato No	95-7-200001-23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16.859.111.73
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	20/01/2023 AL 15/12/2023
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 8.429.555.86
PROMER VALOR ADICIONADO	\$ 0.00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR VIG ACTUAL 2023	775.726.00.
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR VIG FUTURA 2024	\$3.878.630.00
PROGRAMA AL PLAZO DE EJECUCION	16/12/2023 AL 15/03/2024

En mi calidad del supervisor del contrato es viables realizar la adición presupuestal y prórroga del plazo de ejecución al contrato Numero 95-7-20001-23, en concordancia con las necesidades de la unidad prestadora de salud Boyacá requeridas en el contrato principal, de manera similar sustentando en el cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual por parte del contratista y de acuerdo a los informes de supervisión y recibidos a satisfacción que reposan en la carpeta física del proceso y de forma electrónica en Colombia compra eficiente SECOII.

MODIFICACIÓN NUMERO 003 DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 95-7-20001-23 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Y MARCELA HERNANDEZ CRUZ CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA

Justificación concepto técnico la solicitud de la presente adición y modificación del contrato principal busca garantizar la continuidad de los servicios profesionales objeto del contrato, con el fin de contribuir al funcionamiento de los diferentes procesos y servicios que requieran los usuarios del SSPN con sujeción al Plan de Beneficios contenido Acuerdo No 002 de abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la policía nacional.

Justificación Concepto Jurídico: con base en lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebre las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. Lo anterior con el fin de continuar con la prestación de servicio contratado; modificación bilateral de los contratos.

Para conocimiento de mi corone, el valor solicitado para la adición se en cuenta autorizado mediante comunicado oficial GS 2023 030064 DISAN de fecha 10 de mayo 2023 con el cual se recibe la autorización de vigencias futura 2023 para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, junto con viabilidad del contratista

h - que verificando la trazabilidad por medio del GEPOL se evidencia que el señor ordenador del gasto manifiesta: *"verificar si se ajusta y adelantar los trámites pertinentes en el marco del procedimiento establecido"*

i - Que la Policía Nacional, Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá de acuerdo a lo expuesto anteriormente considera procedente realizar la adición del contrato 95-7-20001-23.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO - ADICIONAR LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato se adiciona en un valor total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.654.356,00)**, distribuidos de la siguiente manera **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$775.726,00)**, para la vigencia 2023, y **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$3.878.630,00)**, para la vigencia 2024 teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados según el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No 54123 de fecha 27 de noviembre 2023 y cupo vigencias futuras de acuerdo a la asignación de autorización de vigencias futuras 2024 SIIF No 15823 de fecha 15 de mayo 2023., con el fin de garantizar la prestación de los servicios; Suma que no supera el 50% del valor del Contrato Inicial

ITEM	CODIGOS UNSPSC	REC	MES PROYECTADO COMPRA	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA - RUBRO A 02-02-02-008-03-09- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.G.P. - REC. 16								
1	80161500	16	DICIEMBRE 2023	ESPCO-CLINICA	ADICION CONTRATO 95-7-20001-23 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGA DE 8 HORAS	15	\$ 1.551.452,00	\$ 775.726,00
1	80161500	16	VIGENCIA FUTURA 2024	ESPCO-CLINICA	ADICION CONTRATO 95-7-20001-23 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGA DE 8 HORAS	75	\$ 1.551.452,00	\$ 3.878.630,00

MODIFICACIÓN NÚMERO 003 DE 2023 AL CONTRATO NÚMERO 95-7-20001-23 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Y MARCELA HERNÁNDEZ CRUZ, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA.

Nota: Que la suma del valor total del contrato número **95-7-20001-23** es de (\$16.859.111,73) DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE; con la modificación 001 y 002 se reduce el contrato **95-7-20001-23** por un valor de (7.550.399,73) SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE, sumado al valor de la adición 003 (\$4.654.356,00) asciende a la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.963.068,00) M/CTE.

SEGUNDA- MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO del Contrato Principal número **95-7-20001-23** de 2023, en el sentido de ampliar el Plazo de Ejecución hasta el 15 de marzo de 2024.

TERCERA- MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA - GARANTIAS Como consecuencia de lo anterior, la CONTRATISTA informará a la Compañía Aseguradora en donde suscribió dichas garantías, sobre el contenido de la presente Modificación 003 de 2023 del contrato No **95-7-20001-23** con el fin de realizar el anexo 01 a las garantías, y su vez adopte las medidas del caso según los términos y condiciones.

CUARTO-VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO NÚMERO 95-7-20001-23, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO - PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se perfeccionará una vez firmado por la ordenación del gasto.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Tunja, el **06 DIC. 2023**

EL CONTRATANTE

CORONEL. MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

EL CONTRATISTA

MARCELA HERNÁNDEZ CRUZ
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA

Elabora por: SI. Yully Yaneth Chaparro Pérez / Analista Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Reviso por: TE. Leidy Johanna Pérez Castro / Jefe de Contratos Policía Metropolitana de Tunja
CT. Yisney Lizeth Riscanevo Vázquez / Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja (E) 15
CT. Saul Eduardo Castilla Castilla / Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá
CT. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja
MY. Jefferson Mauricio Hernández Silva / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja (E) 15

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

